

# Actualidad Económica

## La Actividad de la Maquila en la Economía Salvadoreña

Funde

*Actualidad Económica* es una publicación de carácter monográfico de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), elaborada por el Equipo de Análisis de Coyuntura, que busca dar seguimiento a diferentes problemáticas socio-económicas coyunturales de El Salvador, con el propósito de generar opinión entre los principales protagonistas del desarrollo económico y social del país.

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento del Instituto Austríaco para la Cooperación Norte-Sur (ONSI).

El Equipo de Análisis de Coyuntura esta formado por Raúl Moreno (coordinador) y Roberto Góchez Sevilla (investigador).

Se permite la reproducción de este documento total o parcialmente, siempre y cuando sea citada la fuente.

# La Actividad de la Maquila en la Economía Salvadoreña<sup>1</sup>

## Introducción

Durante el primer quinquenio de la década de los noventa, las actividades maquileras han tenido un papel dinámico y preponderante en la economía salvadoreña. Su alto ritmo de crecimiento y las enormes bondades que se le imputan como actividad generadora de empleo y divisas, así como un mecanismo útil para la reactivación económica, para la transferencia tecnológica y fuente de la demanda interna; justifican esta aproximación al estudio de la maquila en El Salvador.

Coincidente con la pérdida de dinamismo de la economía registrada desde inicios de 1993, las actividades maquileras, aunque siguen registrando tasas de crecimiento de dos dígitos, también han venido reduciendo su ritmo de crecimiento. En este sentido, resulta interesante revisar dicha tendencia a fin de situar la problemática y esbozar las principales secuelas que tal comportamiento tendría en la economía nacional.

Así, en el presente trabajo buscamos abordar la problemática de la industria maquilera en el país, destacando los principales efectos económicos y sociales (positivos y negativos) que esta actividad genera y describir los principales mecanismos que influyen en el fomento de esta actividad, sobre todo en lo referente a la política comercial y a los incentivos específicos.

<sup>1</sup> En la estructura del presente artículo se han retomado elementos desarrollados en el trabajo: Eguizabal, H. y Góchez, R. (1996): *El papel de la maquila en el desarrollo económico de El Salvador*, presentado en el curso de Política Económica II, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.

## Maquila, zonas francas y recintos fiscales

Con el propósito de contextualizar el fenómeno de la maquila se requiere definir dos conceptos: zona franca y recintos fiscales.

Por *zona franca* se entiende un espacio o área geográfica extraterritorial para efectos tributarios específicamente definido en el que se establecen empresas nacionales y extranjeras que se dedican primordialmente a la exportación (en el caso de las industrias) y a proveer ciertos servicios vinculados al comercio internacional y a las actividades conexas o complementarias a ellas. Los productos de estas empresas se hayan libres de impuestos pero tienen restricciones para ingresar a la economía interna del país en que se encuentre la zona franca. Dentro de las zonas francas se establecen diversos tipos de industrias (textiles, electrónicas, automotrices, etc.) con el rasgo común de dedicar su producción exclusivamente hacia la exportación o reexportación.

Este concepto se amplió en la nueva ley de 1990 con la aparición de la figura de los *recintos fiscales*, que se definen como espacios industriales, que aunque ubicados fuera del espacio de las zonas francas, gozan de los mismos incentivos o beneficios fiscales que las empresas ubicadas dentro de ellas y están sujetas a controles para asegurar que la totalidad de su producción sean exportadas o reexportadas.

Las empresas maquiladoras son unidades de producción instaladas en las zonas francas<sup>2</sup>, que procesan y ensamblan productos que deben exportar o reexportar al país de origen, o a un tercer país específico. Este tipo de empresas importan los componentes para la elaboración de un producto final o intermedio, y tan sólo cumplen una fase de un mismo proceso productivo.

Por otro lado el tratamiento metodológico de la maquila en las cuentas nacionales y de balanza de pagos difiere del correspondiente a exportaciones e importaciones de bienes y servicios, las últimas revisiones de los manuales de Naciones Unidas a este respecto, consideran a la maquila como un bien, en el caso de la contabilidad nacional se clasifica dentro de los *Bienes enviados para ser elaborados en el extranjero*, y en las cuentas del sector externo, como *bienes para transformación*<sup>3</sup>. En ambos casos la relación de propiedad se mantiene sobre los bienes maquilados, independientemente que estos hayan traspasado la frontera nacional; esto es así porque las empresas contratadas para maquilar reciben de la empresa no residente los insumos necesarios para llevar a cabo su producción y transformarlo en un producto final, el cual sigue siendo propiedad de la

<sup>2</sup> O posteriormente en recintos fiscales, pero para efectos fiscales tienen el mismo tratamiento que las zonas francas.

<sup>3</sup> BCR (1995): Boletín Económico, Tratamiento metodológico de los servicios industriales de maquila en las cuentas nacionales, base 1990, Depto. de Cuentas Macroeconómicas, abril, No. 82, San Salvador.

empresa extranjera, quien exportará finalmente su producción.

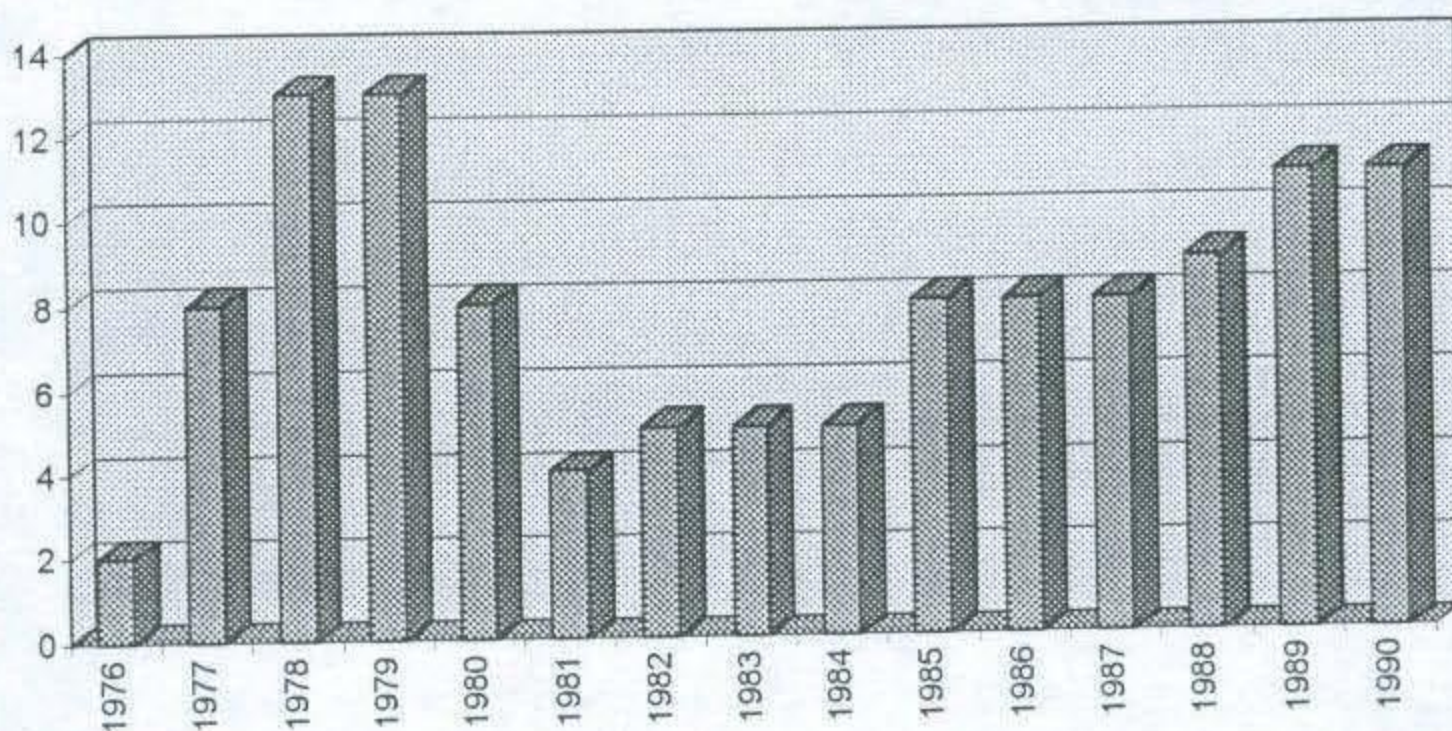
Las maquiladoras tienen en su mayoría origen externo, aunque en los países centroamericanos se dan modalidades de empresas nacionales que funcionan subcontratadas por otras empresas extranjeras, y a su vez muchas de estas empresas subcontratan a otras más pequeñas (nacionales). Las empresas de maquila en El Salvador son fundamentalmente intensivas en mano de obra, principalmente no calificada y barata, y su condición básica de competitividad siguen siendo los bajos salarios. La mayoría están dedicadas a la maquila textil, empleando sobre todo mano de obra femenina.

### Breve antecedente de la maquila en El Salvador

El establecimiento de las *zonas francas* en El Salvador data desde la década de los setenta, estimuladas por las políticas de promoción de exportaciones y fomento a la industrialización contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de 1973-1977. De tal forma que en el marco del modelo de industrialización basado en la sustitución importaciones comenzaron a instalarse en nuestro país las primeras empresas maquileras en las zonas francas. Sin embargo, el fomento de estas zonas en los países del área centroamericana y del Caribe, se desarrolla con más fuerza durante la presente década, en un contexto de creciente globalización económica.

Gráfica No. 1

Número de empresas en Zona Franca de San Bartolo



FUENTE: FUSADES, Zonas Francas en El Salvador. Boletín Económico y Social No. 64, Marzo, 1991.

La primera zona franca se instaló en San Bartolo en 1976, a partir de entonces comenzaron a establecerse diferentes empresas, principalmente de maquila<sup>4</sup>. La premisa de que la estabilidad social y política del país es una condición esencial para la atracción de este tipo de inversión, se hace patente en la Gráfica 1, donde se evidencia que durante los setentas el número de empresas establecidas fue en ascenso hasta 1978-1979 en que se alcanza la cota máxima de 13 empresas; sin embargo el inicio del conflicto armado marca el quiebre en dicha tendencia. El número de empresas se reducen a 8 en 1980 y 4 en 1981, la fuga de empresas evidentemente vinculado a la carencia de seguridad, se constituyó en un fenómeno permanente durante los ochenta.

Para 1989 se observa una recuperación del número de empresas instaladas antes del conflicto, llegando a 11 las empresas ubicadas en la zona franca de San Bartolo. A partir de 1990, propiciadas por el apoyo de la AID y reformas de las leyes vigentes, se empiezan a instalar nuevas zonas francas privadas en el país, entre ellas: San Marcos, El Pedregal, El Progreso y Export Salva, aunque es hasta 1993 que empiezan a funcionar plenamente.

A partir de 1990, es que se crea la figura de recintos fiscales, que empiezan a tomar relevancia, llegando incluso a ser mayor el número de

empresas acogidas a este régimen que las ubicadas propiamente en las zonas francas. Ya en 1992 el número de empresas en recintos fiscales llegaba a 111 mientras que las de las zonas francas abarcaba tan solo nueve<sup>5</sup>; aunque a esa fecha se habían creado otras zonas francas, pero aún no estaban operando.

Considerando el total de empresas en zonas francas y recintos fiscales (120 empresas), en 1992 un 21.7% de las empresas clasificaban en actividades agroindustriales, un 3.3% en actividad pesquera, un 52.5% en textiles, un 7.8% en servicios y el 13.3% restante en otras manufacturas; se destaca que las empresas agroindustriales, pesqueras y la mayoría de otras manufacturas eran empresas de procesamiento o exportación de productos agrícolas y marinos, que están exentos de tributación por el hecho de exportar la totalidad de su producción, en cuyo caso no califican como empresas maquileras propiamente dicho (ver concepto).

La mayoría de empresas maquileras se ubicaban ya para esta fecha en recintos fiscales y se dedicaban principalmente a la actividad textil; en el caso de la zona franca San Bartolo, de las nueve empresas instaladas en 1992 sólo una se dedica a la electrónica, y el resto son maquilas textiles.

<sup>4</sup> FUSADES (1991): Zonas Francas en El Salvador, Boletín Económico y Social No. 64, marzo, San Salvador.

<sup>5</sup> Arriola, Joaquín (1993): La Industria en El Salvador: Análisis y Propuestas, FUNDE.

## Composición actual de la maquila

Para diciembre de 1994 el número de empresas acogidas a la ley de zonas francas se había incrementado hasta 30 empresas<sup>6</sup> en el caso de las zonas francas, distribuidas de la siguiente manera: 10 en la Zona Franca San Bartolo, 6 en San Marcos, 7 en El Pedregal, 3 en El Progreso y 4 en Export Salva. Mientras tanto el número de empresas ubicadas en Recintos Fiscales había aumentado a un nivel mucho mayor, llegando a 202<sup>7</sup> para diciembre 1994, y en forma agregada alcanzaron un total de 232 empresas entre ambos regímenes.

Aunque la composición de la empresas de zonas francas y recintos fiscales se modifica en 1994, el número de empresas dedicadas a la industria textil (maquila textil) sigue siendo la rama más importante, de tal forma que el 62.7% de las empresas se ubican en la rama textil, 13.8% se dedicaban a la rama agroindustrial, 1.8% en la rama pesquera, 0.9% en la producción de bienes intermedios, 12.9% en otras manufacturas, 8.0% en servicios<sup>8</sup>.

Para febrero de 1996 el número de empresas en zonas francas y recintos fiscales se había incrementado a 240 empresas, de las cuales 34 se encontraban en las zonas francas y el

resto en recintos fiscales. La predominancia de las empresas dedicadas al ensamblaje textil, es decir las empresas propiamente consideradas como maquila, se consolida en el tiempo, y a febrero de 1996, representan el 74.6% del total; de las 34 empresas ubicadas en zonas francas, el 88.2% se dedican a esta actividad, al igual que el 72.0% de las 206 empresas localizadas en recintos fiscales<sup>9</sup>.

Considerando el origen del capital para 1994<sup>10</sup>, el 73.0% de las empresas ubicadas en zonas francas y recintos fiscales eran en su mayoría de capital salvadoreño, el resto se distribuía entre capitales de origen taiwanés (3.8%), coreano (7.7%) y estadounidense (7.2%); aunque la mayoría de las empresas nacionales son subcontratadas por empresas estadounidenses, de tal forma que sus actividades se reducen esencialmente al alquiler de servicios (mano de obra y maquinaria), en tanto que dependen del suministro de materia prima, tecnología y control de calidad por parte del subcontratante.

A febrero de 1996 la composición de las empresas por el origen del capital no se modificó sustancialmente (Ver Cuadro No. 1), siguen prevalesciendo las empresas salvadoreñas subcontratadas (70%), las cuales reportan el mayor volumen de empleo generado (18,137); le siguen las empresas de capital estadounidense, aunque éstas sólo

<sup>6</sup> FUSADES (1991) Op Cít.

<sup>7</sup> Información incluida en el estudio Arévalo, R. y Arriola, J. (1995): Estudio de Casos y Educación Obrera en Zonas Francas y Empresas Maquiladoras en países del Istmo Centroamericano y República Dominicana, OIT, San Salvador.

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> García, G. (1996): La Maquila en datos. El Salvador, 1996, Documento de Investigación, mimeo, PDHLS, UITA, San Salvador.

<sup>10</sup> Arévalo, R. y Arriola, J. Op cít.

representan el 10% del total de empresas, aportan más de 10,600 puestos de trabajo; las 15 empresas coreanas (6.3%) registradas entre zonas francas y recintos fiscales también mantienen un alto nivel de empleo (6.598), así con un promedio de 440 empleados por empresa.

El resto de empresas que representan el 13.7%, generan menores niveles de

empleo y están constituídas por empresas de capital taiwanés, mejicano, guatemalteco, panameño, francés, etc.

Resaltan tres aspectos muy importantes, en primer lugar que la mayoría de las empresas salvadoreñas se encuentran en la modalidad de recintos fiscales, mientras que para el caso de las zonas francas son en su mayoría (82%) de capital extranjero.

**Cuadro No. 1**  
**Empresas maquileras por origen del capital**  
**Número de empresas y empleo generado**

País de Origen del Capital	No. de Empresas	No. de Empleados	Empleados por empresa
China	8	1,332	167
Corea	15	6,598	440
E.U.	25	10,608	424
Guatemala	5	684	137
México	1	49	49
Salvadoreñas	166	18,317	110
Salvadoreñas Parciales	8	889	111
Taiwan	5	863	173
Francia	1	289	289
Hong Kong	1	12	12
Panama/E.U.	1	482	482
Salv./E.U.	1	1,532	1,532
No datos	3	185	62
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>41,840</b>	<b>174</b>

FUENTE: García, G. (1996): La Maquila en datos. El Salvador, 1996, Documento de Investigación, mimeo, PDHLS, UITA, San Salvador.

En segundo lugar las empresas extranjeras, sobre todo las chinas, coreanas y de E.U, tienen un mayor promedio de empleados por empresa, lo que quiere decir que en promedio son más grandes que las nacionales; en tercer lugar, si bien las empresas extranjeras consideradas por cada país

generan un menor volumen de empleo que las salvadoreñas, al consolidarlas (chinas, coreanas, E.U.), los resultados son diferentes, pues llegan a concentra una mayor cantidad de trabajadores (18,538) que las nacionales.

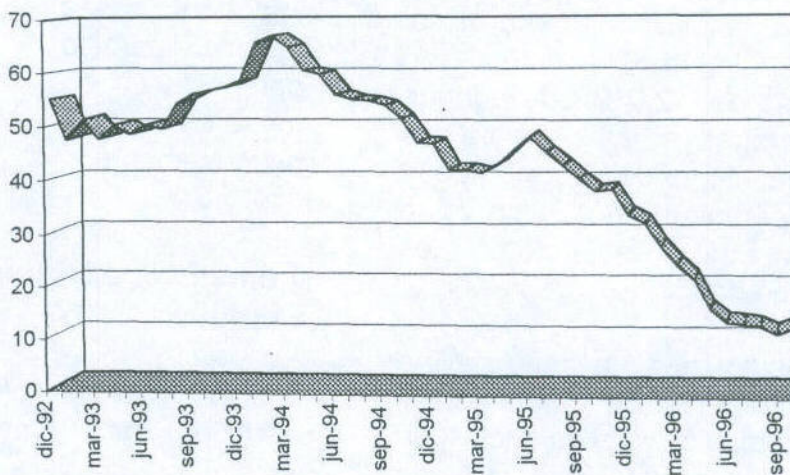
## Comportamiento y evolución de la maquila

Con el propósito de estudiar el comportamiento de esta actividad recurriremos a un indicador de corto

plazo denominado Índice de Maquila (IM), elaborado por la Sección de Indicadores Económicos del Banco Central de Reserva, y que es parte constitutiva del Índice de Volumen de la Producción Industrial (IVOPI).

Gráfica No. 2

Variación del Índice de la Maquila  
(media móvil doce meses)



FUENTE: Elaboración propia basada en datos del BCR.

El IM se construye deflactando el monto del valor agregado mensual reportado por las maquiladoras al Centro de Trámites de Exportación (CENTREX)<sup>11</sup>. Por esta vía se logra una aproximación a una serie de *quantum* de la maquila que pueda servir de base para estudiar su comportamiento histórico, aunque es importante señalar la fragilidad de esta estimación en tanto considera como

deflactor el Índice de Precios al por Mayor, que dada la obsolescencia de su canasta básica, (diciembre de 1978) resulta escasamente representativo<sup>12</sup>.

Por otra parte, el IM no alcanza a medir transformaciones importantes en el sector, tales como la incorporación de nuevas inversiones o innovaciones tecnológicas, o las perspectivas de mediano y largo plazo de esta actividad. Sin embargo, ante la carencia de

<sup>11</sup> Se considera como valor agregado la diferencia entre el valor de las exportaciones e importaciones registradas en el CENTREX. Ver Boletín Económico BCR, (1996): Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) 1990, No. 99, San Salvador.

<sup>12</sup> Mayor información en Actualidad Económica, No. 2, Diciembre 1996, FUNDE; San Salvador.



información en este ámbito, resulta importante su consideración y análisis. Echando mano del IM se estiman las tasas de crecimiento anual<sup>13</sup> de la actividad de la maquila, que se plasman en la Gráfica 2; allí se evidencia el considerable dinamismo que la maquila ha tenido en nuestra economía y la franca tendencia a la baja que ésta viene experimentando desde 1993 hasta la fecha. Después de haber registrado tasas de crecimiento extraordinarias -incluso superiores al 65% en 1994- llegamos a octubre de 1996 con tasas del 12.0%, que aunque siguen siendo altas, si las comparamos con el 0.5% del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), revelan una drástica caída respecto a los niveles de hace dos años.

Da la impresión que la maquila ha reproducido desde un nivel superior, el patrón de evolución de la actividad económica salvadoreña. Esta fase de desaceleración en la maquila coincide con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLC), de allí que se argumente que la pérdida de dinamismo de la maquila se explique en el traslado de algunas empresas a México o en todo caso de la desviación de nuevas inversiones hacia este país, buscando acceder más fácilmente al mercado estadounidense y favorecerse de condiciones más favorables en término de transporte, mano de obra barata<sup>14</sup> y sobre todo,

<sup>13</sup> Las tasas de variación anuales ( $T^1_{12}$ ) se estiman sobre la media móvil de doce términos del IIM con el propósito de apreciar mejor su comportamiento de mediano plazo.

<sup>14</sup> La crisis monetaria y cambiaria de 1995 movió a una considerable devaluación del peso

preferencias comerciales. En el mismo sentido, resulta muy difícil que un sector pueda sostener tasas de crecimiento tan elevadas durante mucho tiempo, en tanto termina agotando las capacidades instaladas de las empresas<sup>15</sup>.

El panorama general dibuja un sector de maquila que ha disminuído significativamente su crecimiento; sin embargo, comparado con el resto de sectores económicos mantiene un nivel importante, de allí que siga siendo un factor dinámico y con potenciales perspectivas de crecimiento, aunque menores a las registradas históricamente.

### Fomento e incentivos para la maquila

En la línea de ofrecer incentivos y ventajas para fomentar y atraer la inversión extranjera, en El Salvador se han venido promoviendo empresas nacionales que dirijan su producción hacia la exportación y estimulando diferentes formas de inversión foránea, dentro de ellas las maquilas.

Los mecanismos e incentivos nacionales específicos dirigidos a favorecer la inversión extranjera y la creación de empresas nacionales del tipo de las maquilas están contenidos en el marco legal y regulatorio vigente,

mexicano, con lo que se afectó directamente los costos salariales, de tal forma que se estos redujeron aún más para las empresas maquileras. Ver La Prensa Gráfica (11-11-96).

<sup>15</sup> A menos que realice fuertes inversiones ya sea en expandir sus capacidades instaladas o en nueva tecnología.

y en el conjunto de medidas de política económica tendentes a ello.

La Ley de Zonas Francas y Recintos Fiscales confiere a las empresas de maquila nacionales y extranjeras ubicadas en zonas francas y recintos fiscales, una exención del pago de impuesto sobre la renta durante 10 años. De la misma forma, se benefician con una exoneración en el pago de impuestos en concepto de importación de máquinas, equipos, repuestos, materias primas, productos intermedios, envases, empaques, combustibles y lubricantes específicos<sup>16</sup>.

La Ley de Reactivación de las Exportaciones da beneficios fiscales a las empresas maquiladoras que están exportando el 100% de su producción y que utilizan insumos nacionales, éstas se encuentran exentas del pago de impuesto sobre la renta, y reciben un bono del 8.0% sobre el valor FOB del producto exportado.

Ley de Promoción y Garantía de la Inversión Extranjera regula la repatriación de capitales y utilidades, "el capital introducido al país por menos de un año tiene que ser registrado por el Banco Central de Reserva y si el capital es por periodos más largos debe ser registrado en el Ministerio de Economía. Este capital extranjero registrado tiene los siguientes beneficios: libre repatriación de las ganancias netas por inversión en la mayoría de los sectores, de las ganancias netas hasta por un 50% del capital extranjero registrado en el caso de inversiones en empresas de servicios o comercialización, de los fondos

obtenidos por la liquidación total o parcial de las empresas y en la proporción de la inversión extranjera para el pago de intereses y capital de préstamos externos y registrados como una obligación extranjera, por la venta de acciones extranjeras, asistencia técnica y otros servicios similares, la suma de estos valores no debe exceder el 10% de las ventas correspondientes al periodo fiscal respectivo"<sup>17</sup>

"Las empresas tienen la libertad de administrar las empresas que quiera, libre repatriación de ganancias de capital obtenidas por la transferencia de las inversiones registradas, tiene derecho a un crédito fiscal para efecto del pago del impuesto sobre la renta, sobre las ganancias que han resultado de una inversión extranjera y las transferencias de fondos se harán en el tipo de moneda en la que fueron inscritas. Los inversionistas extranjeros tienen los siguientes derechos: financiamiento, apertura de cuentas en el sistema financiero, propiedad de la tierra, propiedad total o parcial de las empresas; las cuentas bancarias en moneda extranjera no pueden ser convertidas en moneda local sin autorización del propietario"<sup>18</sup>.

Respecto a las políticas económicas, que confieren incentivos al establecimiento de la inversión extranjera, y particularmente a la maquila, tenemos las políticas cambiarias y laborales.

Con el propósito de matener un tipo de cambio que apoye la "competitividad" de los exportadores, el BCR ha intervenido permanentemente comprando el exceso

<sup>16</sup> Ver Dossier de FUSADES: El Salvador es su Mejor Compra.

<sup>17</sup> Ibíd.

<sup>18</sup> Ibíd.

de divisas que se encuentran en el mercado, a fin de que el tipo de cambio no se aprecie<sup>19</sup>, de tal forma que éste se ha mantenido en torno a 8.75 colones por US dólar.

Para las maquileras la estabilidad del tipo de cambio es relevante, principalmente porque los costos de su inversión se expresan en moneda local, de tal forma que ante una depreciación o devaluación de la moneda, se requerirían menos dólares para hacer frente sus costos; y en contrapunto, una apreciación o revaluación elevaría sus costos, representando montos superiores en divisas para hacer frente a sus costos.

Dado que en El Salvador muchas maquiladoras son subsidiarias o funcionan subcontratadas por empresas extranjeras, éstas les proveen los insumos necesarios para la realización de su producción, por lo que la incidencia del tipo de cambio en los costos de sus materias primas e insumos no es tan relevante para este tipo de empresas. Sin embargo el tipo de cambio si tiene mucha relevancia en cuanto a los costos salariales, que tienen una importancia tal que representan el doble del consumo intermedio local.

En este sentido, la estabilidad del tipo de cambio es un incentivo para los inversionistas extranjeros y empresas

<sup>19</sup> Debido a la existencia en el país de una mayor oferta de dolares sobre su demanda, si se dejara al libre juego del mercado el colón se revaloraría, sin embargo para evitar esto el BCR ha intervenido comprando ese exceso de dolares, con lo que ha aumentando las RIN.

nacionales dedicadas a la maquila, dado que el costo de la mano de obra expresado en US dólares se mantiene bajo. Esta premisa puede respaldarse en la información que contiene el Cuadro 2, que ilustra el comportamiento de los salarios mínimos nominales en colones y en dólares, y los salarios reales.

Como se puede constatar los salarios nominales expresados en dólares se han incrementado en los últimos años después de la marcada caída registrada a finales de los ochenta, pero han mantenido un comportamiento muy estable, de tal forma que en 1996 los salarios en dólares reportan el mismo nivel que mantenían en 1981. Es evidente que pese al incremento de los salarios nominales, estos no han logrado compensar la pérdida de su capacidad adquisitiva, como se refleja en el patrón decreciente de los salarios reales<sup>20</sup>.

El comportamiento de los salarios nominales indica que estos, al menos, no se encuentran indexados ni a la inflación, ni a la evolución del tipo de cambio, asegurando con ello la disposición de mano de obra barata.

Sin embargo, el uso de la devaluación o depreciación de la moneda, como medio para reducir costos salariales<sup>21</sup> y ganar

<sup>20</sup> Mayor información sobre la capacidad adquisitiva de los salarios se desarrolla en Actualidad Económica, No. 2, Diciembre 1996, FUNDE; San Salvador.

<sup>21</sup> Si los salarios nominales no aumentaran en la misma proporción que la devaluación, se traducirán en menos dolares, con lo que se reducirían costos salariales.

"competitividad" no es una política sostenible en el largo plazo, pues incidiría sobre el nivel de los precios, generando más inflación, reduciendo el poder adquisitivo de la población y

presionando al alza los salarios nominales, de tal forma que por esta vía difícilmente podría alcanzarse de forma sostenible mayores niveles de competitividad.

**Cuadro No. 2**  
**Evolución de los Salarios Mínimos Mensuales en El Salvador**

Años	Salarios Nominales (colones)	Salarios Reales base dic/92	Tipo de Cambio	Salarios Nominales (US dólares)
1979	235.00	2217.85	2.50	94.00
1980	310.00	2493.17	2.50	124.00
1981	330.00	2311.66	2.50	132.00
1982	330.00	2069.13	2.50	132.00
1983	330.00	1829.05	2.50	132.00
1984	370.00	1835.87	2.50	148.00
1985	390.00	1582.10	2.50	156.00
1986	445.00	1368.17	2.50	178.00
1987	450.00	1108.13	5.00	90.00
1988	510.00	1048.58	5.00	102.00
1989	540.00	943.79	5.60	96.43
1990	607.50	856.29	7.60	79.93
1991	680.00	837.82	8.00	85.00
1992	766.25	848.86	8.37	91.55
1993	910.00	850.66	8.70	104.60
1994	990.00	836.86	8.75	113.14
1995	1,093.75	840.23	8.75	125.00
1996	1,155.00	808.24	8.75	132.00

NOTAS: Los salarios nominales son salarios mínimos urbanos mensuales para la industria, comercio y servicios. Se ha considerado como salario mínimo el promedio simple de las diferentes tarifas para industria, comercio y servicios vigentes cada año.

Los salarios reales han sido obtenidos deflactados los mínimos nominales por el IPC promedio anual base diciembre de 1992, por lo que los salarios están expresados en colones de diciembre de 1992.

FUENTE: Elaboración propia basada en información de DIGESTYC y BCR.

En el marco de la política laboral ocupa un rol fundamental la política salarial, que en el caso salvadoreño es desconocida o quizá inexistente, y las aproximaciones realizadas en este ámbito se encuentran divorciadas de los procesos inflacionarios, de los ciclos productivos y de la evolución del resto

de precios de la economía. En este sentido, y como se ha referido anteriormente, la relativa inmovilidad de los salarios constituye un firme atractivo para el tipo de empresas maquileras que se instalan en este país, que más que interesadas por competir en áreas intensivas en tecnología y con

requerimientos de mano de obra muy especializada, valoran positivamente la disposición de mano de obra de baja cualificación, pero con bajos niveles de remuneración.

Por parte de la autoridad institucional, rectora de los aspectos laborales -el Ministerio de Trabajo y Previsión Social- se puede evidenciar el bajísimo perfil que sigue jugando en este ámbito y la carencia de participación en la búsqueda de la representatividad de los trabajadores mediante sindicatos y organizaciones de los trabajadores -específicamente en las empresas maquiladoras-. Este escenario también abona para que las empresas de maquila encuentren un ambiente relativamente estable, asegurando que los costes laborales se mantendrán en niveles "convenientes".

Algunas experiencias acaecidas durante 1995 evidencian la carencia de una posición mediadora entre la empresas y los trabajadores por parte del Ministerio de Trabajo. Los conflictos laborales que se dieron en Mandarin Internacional y Jatex dejaron de manifiesto claros casos de violación de los derechos laborales, abusos de trabajo y malos tratos a los trabajadores.

En el mismo tenor, se carece de un ente que exija de las empresas maquileras el cumplimiento de la legislación laboral, garantizar los derechos de los trabajadores y sancionar los casos de violación a la legislación (entre otros la contratación de menores de edad).

Aparejado al marco legal y la política económica, el país ofrece una serie de servicios necesarios para el funcionamiento de las zonas francas, que favorecen el establecimiento y funcionamiento de las empresas maquiladoras. Entre los servicios que, en general, ofrecen se encuentran<sup>22</sup>: agilidad en los trámites legales y aduanales, seguridad jurídica de sus inversiones, servicios de comunicación, servicios financieros, infraestructura en las zonas francas, puertos y aeropuertos, y la credibilidad en el mantenimiento de los incentivos originales.

Se carecen sin embargo de otros servicios, salud y transporte para empleados, algunas deficiencias en infraestructuras y ciertos servicios públicos. Pero por lo visto no han sido suficientes para desalentar la instalación de nuevas empresas maquiladoras.

### **La maquila como fuente generadora de divisas**

Una de las ventajas imputadas a las empresas maquiladoras es su capacidad de generación de divisas en el país en que se ubican, esto se torna especialmente relevante si consideramos el extraordinario crecimiento de esta actividad en El Salvador.

<sup>22</sup> Ruíz, M. y García, G. (1995): Condiciones de Mujeres y Menores en las Plantas de la Maquila Coreana y Taiwanesa en El Salvador, CENTRA, San Salvador.